Las bolsas otra vez al ruedo en el Mercado de Capitales

María Jimena Riggio - Laura Rodríguez de Sanctis

Las Bolsas tendrán un nuevo status como Entidades Representativas Regionales devolviendo su rol preeminente en el ámbito bursátil para generar proyectos productivos y captar ahorros.

El pasado 14 de mayo la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 889/21 y realizó una presentación donde participaron las máximas autoridades de las distintas bolsas de comercio y de cereales provinciales, fondos de garantía e instituciones como la Cámara de Fondos Comunes de Inversión y la Cámara Argentina de la Construcción.

Con el objetivo de generar un canal de comunicación de participación activa y coordinada entre Comisión Nacional de Valores y las Bolsas, se establece a través de esta nueva norma el marco regulatorio para éstas como Entidades Representativas Regionales (ERR), que tendrán por finalidad la difusión y promoción del Mercado de Capitales (MC), estableciendo el ámbito de actuación, el plan de trabajo anual de actividades, las que podrán precisarse en Convenios que podrán celebrarse con la CNV.

Las ERR en el marco de este rol clave, actuarán llevando adelante la tarea de movilizar recursos, apalancar la actividad productiva y federalizar el MC. Promueve a las bolsas como ámbito para difundir alternativas de inversión, resalta su rol como movilizadoras de ahorro local, así como la capacidad de crear un ámbito de discusión de alternativas para el empresariado e inversores locales y de vincularse con organismos internacionales de crédito y otras fuentes posibles de financiamiento.

La iniciativa reconoce el rol preponderante de las bolsas en la actividad financiera y económica de cada zona de influencia, así como en la identificación de actores locales que puedan dar a conocer las opciones y beneficios que el mercado puede otorgar para financiar y canalizar ahorros.

Se instala este nuevo rol bajo una modalidad de trabajo colaborativa junto a la CNV que se materializará en una agenda específica, de acuerdo con la política de promoción y fomento del mercado de capitales.

Entre los aspectos fundamentales previstos en la norma encontramos que las ERR podrán desarrollar las siguientes actividades:

- Difusión del MC y promoción de la educación e inclusión financiera.
- Capacitación, organización de eventos y seminarios sobre MC.
- Colaboración con la CNV en la organización de los exámenes de idoneidad en las jurisdicciones donde tengan su asiento.
- Impulso y promoción de la participación de sociedades de la región en el MC, en particular Pymes.
- Asesoramiento al sector productivo, en lo referido a los valores negociables y operatorias disponibles para obtener financiamiento y cobertura, canalización de intereses e inquietudes y asistencia integral a Pymes.
- Fomento e impulso de la investigación, capacitación y educación vinculada al MC
- Asistencia técnica en el diseño de proyectos de financiamiento desarrollados por sociedades que pretendan ingresar al MC.
- Colaborar en proyectos mixtos con los gobiernos locales para financiar planes de alto impacto, como el sector inmobiliario o productivo, programas urbanísticos, caminos rurales, Fideicomisos Financieros Solidarios, financiamiento para cadenas de valor y acompañar en el proceso de emisión.
- Publicación de informes técnicos y estadísticos.

Respecto del trámite de inscripción para las bolsas como ERR se iniciará por vía electrónica, deberán designar a un Responsable que actuará como nexo con la CNV y podrá ser miembro del órgano de administración y deberá remitir a la CNV, dentro de los 60 días corridos de cerrado el ejercicio un informe que refleje el resultado de las actividades efectivamente desarrolladas por la ERR conforme plan de trabajo previsto en el convenio celebrado con la CNV. Podrán solicitar la cancelación del registro en cualquier oportunidad que las bolsas lo estime conveniente.

Nace aquí para nuestra Bolsa de Comercio de Rosario, como para las bolsas de todo el país, de la mano de la CNV, un nuevo canal donde potenciar y poner a disposición las diferentes actividades que se venían desarrollando en miras del desarrollo del mercado de capitales local y para comenzar a impulsar aquellas que sean pilares para incorporar nuevos

actores y alcanzar su máximo desarrollo federal y así seguir ocupando orgullosamente ese rol preeminente que tuvo nuestra Institución en el pasado en el mercado de capitales.